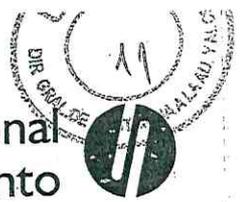


ES COPIA FIEL

Universidad Nacional  
de General Sarmiento



Estela María Vasquez  
Alc. Dir. Gral. de Asistencia a la Asamblea y al Consejo Superior  
Secretaría Legal y Técnica  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente N°21255/18

Los Polvorines, 21 NOV 2018

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; el Decreto (PEN) N°366/06 que homologa el Convenio colectivo de trabajo para el sector no docente; la Resolución (CS) N°6923/18 que aprueba los Organigramas y las misiones y funciones de las Unidades organizativas del sistema de gestión; la Resolución (CS) N°535/01; el Memorando N°24/18 de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario; la paritaria particular de fecha 5 de noviembre de 2018; la nota de la Secretaría de Administración obrante a foja 5; el expediente N°21255/18 y,

CONSIDERANDO:

Que por memo 24/18 la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario realizó la habilitación definitiva y propuso el llamado a concurso de un puesto de categoría 7 en el Equipo de Trabajo de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario, de acuerdo a las especificaciones contenidas en uno de los anexos de la presente resolución;

Que por paritaria particular de fecha 05 de noviembre de 2018, ambas partes acuerdan la composición del jurado y acuerdan el mecanismo de sustanciación del concurso no docente para la cobertura de un cargo de Auxiliar en el Equipo de Trabajo de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario, en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo para trabajadores no docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, específicamente el Título 4, Artículos 24/46, con la aplicación supletoria del Reglamento de Concursos No Docente vigente aprobado por Resolución (CS) N°535/01;

Que por nota de la Secretaría de Administración obrante a foja 5 se informa la disponibilidad de fondos recurrentes para avanzar en la sustanciación de concurso;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso cerrado no docente N°75/18 para cubrir un (1) puesto de Auxiliar, categoría 7, en el Equipo de Trabajo de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción del llamado a concurso aprobado precedentemente del 17 de diciembre de 2018 al 26 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Designar los miembros del jurado titular y suplente del concurso N°75/18, de acuerdo al detalle que como Anexo II forma parte de la presente resolución en página uno (1).

Estela María Márquez  
Ale. Gr. Grad. de Ingeniería y Arquitectura del Consejo Superior  
Secretaría de Ingeniería y Técnica  
Universidad Nacional de General Sarmiento

ES COPIA FIEL

Universidad Nacional  
de General Sarmiento

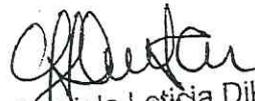


ARTÍCULO 4°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos por el Decreto 366/06 y la Resolución (CS) N°535/01.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Administración, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Auditoría Interna y a la Dirección General de Prensa y Promoción Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 7044

  
Dra. Susana Beatriz Lombardi  
Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

  
Dra. Gabriela Leticia Diker  
Rectora  
Universidad Nacional de General Sarmiento

ES COPIA FIEL

Anexo I  
 Resolución (CS) N° 7044



CONCURSO N° 75/19 - 1 puesto

DATOS DEL PUESTO			
UNIDAD ORGANIZATIVA		PERFIL OCUPACIONAL	
Instituto / Secretaría / Centro		Denominación UNGS	
Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario		Auxiliar	
Dirección General / Dirección / Departamento		Tipificador de acuerdo al Dto 366/06	
Equipo de trabajo de Apoyo Administrativo		Auxiliar Administrativo	
		Agrupamiento	
		Administrativo	
		Tramo	Categoría
		Inicial	7
Función general del puesto			
Desempeña tareas de carácter elemental, de apoyo a la función administrativa.			
Tipo de tareas			
Tareas de planificación			
Tareas de dirección y/o coordinación			
Tareas de ejecución			
Realizar gestiones logísticas y administrativas de orden general de acuerdo a lo establecido en las misiones y funciones de la Unidad organizativa.			
Registrar y resguardar la información entrante y saliente de la Unidad organizativa para facilitar la disponibilidad de datos.			
Gestionar los sistemas informáticos de la Unidad organizativa.			
Realizar apoyo logístico en actividades y eventos que se organicen en la Unidad organizativa.			
Mantener actualizados archivos físicos e informáticos de la Unidad organizativa.			
Tareas de control y/o evaluación			
Controlar las gestiones a su cargo, verificando el cumplimiento de los procedimientos y/o normativa de la Unidad organizativa.			
Requisitos generales del puesto			
Educación Formal: Título secundario.		Conocimientos: Conocimiento de procedimientos administrativos generales. Conocimientos básicos de sistemas informáticos de gestión.	
Experiencia laboral: Se valorará experiencia en puestos de similar alcance y responsabilidad.		Capacidades: Actitud proactiva capacidad de organización de las propias tareas. Discreción y resguardo de la información.	
Observaciones: Carga horaria: 35 hs. semanales, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., con disponibilidad para la cobertura de horarios inmediatamente previos y/o posteriores al horario señalado. Lugar de trabajo: Sede Campus de la UNGS, J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines.			

*[Handwritten signature]*

Anexo II  
Resolución (CS) N° 7044

Jurados del concurso cerrado Nodocente 75/18

Unidad Organizativa	Agrupamiento	categoría	Denominación UNGS	Jurados Titulares	Jurados suplentes
Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario - Equipo de Trabajo de Apoyo Administrativo	Administrativo	7	Auxiliar	Silvia Speziale, Carolina Ferreiro y Analía Rochi	Alejandra García, Denise Vignolo y Agustina Guarino